

## **1214-DRPP-2017.- DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**

San José, a las ocho horas con veintiséis minutos del veintiuno de junio de dos mil diecisiete. -

### **Proceso de conformación de estructuras en el cantón de Talamanca, de la provincia de Limón, en virtud del proceso de transformación de escala del partido Auténtico Limonense.**

Este Departamento, mediante resolución 332-DRPP-2017 de las nueve horas con ocho minutos del veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, le comunicó al partido Auténtico Limonense que quedaba pendiente la designación del fiscal propietario, en virtud de que el señor Enrique Antonio Joseph Jackson, cédula de identidad n.º 700800090, designado en ese puesto, presentaba doble militancia al estar acreditado como delegado adicional (Movimiento Cooperativo) en el cantón de Talamanca de la provincia de Limón con el partido Liberación Nacional (auto n.º 210-DRPP-2013 de las nueve horas diez minutos del diecinueve de junio de dos mil trece).

En fecha del ocho de junio del dos mil siete, se recibió en en la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia del señor Joseph Jackson, como delegado adicional en representación del Movimiento Cooperativo en el partido Liberación Nacional, del cantón de Talamanca, provincia de Limón.

En virtud de lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la conformación y renovación de las estructuras partidarias y fiscalización de asambleas, se logra determinar que la inconsistencia señalada en la resolución de cita fue subsanada. La renovación de estructuras del partido de cita, en relación con la referida asamblea, quedó integrada de la siguiente manera:

#### **LIMON TALAMANCA**

##### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700730377	RICARDO MULLINS FULLER	PRESIDENTE PROPIETARIO
701230469	ERIKA KARINA VAZ MC LOUD	SECRETARIO PROPIETARIO
702090992	KATHERINE ANDREA BROOKS AMADOR	TESORERO PROPIETARIO
204610027	JUAN CARLOS BARRANTES BARRANTES	PRESIDENTE SUPLENTE
701480616	ELEANDER OROZCO DIAZ	SECRETARIO SUPLENTE
702120429	YOCELIN BARRANTES CUBILLO	TESORERO SUPLENTE

**FISCALIA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700800090	ENRIQUE ANTONIO JOSEPH JACKSON	FISCAL PROPIETARIO
701930144	ABIGAIL PATRICIA BRENES AMADOR	FISCAL SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
700550883	DONALD RAYMOND WILLIAMS SHIRLEY	TERRITORIAL
503560529	MANUEL IGNACIO LEON GUIDO	TERRITORIAL
702120429	YOCELIN BARRANTES CUBILLO	TERRITORIAL
700730377	RICARDO MULLINS FULLER	TERRITORIAL
701550456	SARA ELIZABETH JIMENEZ SALDAÑA	TERRITORIAL

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, en el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **Notifíquese.-**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa Departamento de Registro**  
**de Partidos Políticos**

MCV/smm/mao  
C.: Expediente n.º 160-2014, Partido Auténtico Limonense  
Ref., No.: 7097-2017.